

## DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

Corporados de la:

**CORPORACION SOCORRISTAS GRUPO DE APOYO**

**NIT 811.007.605 - 1**

En calidad de Revisor Fiscal, he examinado el Estado de la Situación Financiera de la CORPORACION SOCORRISTAS GRUPO DE APOYO a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 y sus correspondientes Estados de Resultados Integral y las notas que hacen parte integral de los mismos, por los años terminados en esas fechas.

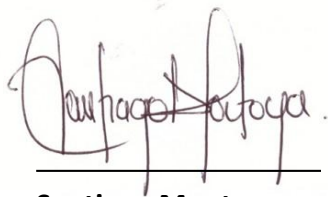
Los estados financieros son responsabilidad de la Administración, quien los prepara conforme con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF Pymes) y con el Manuela de política contables adoptadas al interior de la entidad.

Realicé mi auditoría acorde a las Normas de Auditoria y de Aseguramiento de la información de General Aceptación. Esas normas requieren que se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas o revelaciones sobre los estados financieros. Una auditoria también incluye la evaluación de las normas o principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, que han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad y acompañan al presente informe, presentan razonablemente la situación financiera de la CORPORACION SOCORRISTAS GRUPO DE APOYO a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Además, en mi opinión, la entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los

administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente; la Corporación no se encuentra en mora por los aportes al sistema de seguridad social integral y la entidad ha observado las medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes; no se tuvieron bienes de terceros en su poder.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Santiago Montoya', written over a horizontal line.

**Santiago Montoya**

Revisor Fiscal

TP 217.498-T

Medellín, 20 febrero de 2026